

## Más de 12.000 ferroviarios de toda España, rinden un acto de homenaje y agradecimiento al Caudillo

**Nuestra Emisora Sindical retransmite este transcendental acto**

Una vez más, la Organización Sindical demuestra claramente el valor positivo de nuestros Sindicatos y su indiscutible eficacia como único medio por el que los productores obtienen del Estado decisiones justas para las reclamaciones ajustadas a los

principios generales de la justicia social.

En el pasado mes de Noviembre el Pleno de la Sección Social del Sindicato Nacional de Transportes aprobó una serie de conclusiones que tendían al mejoramiento de las condiciones económicas de 500.000 productores del ramo. Desde ese momento, el Sindicato, trabajó activamente para conseguir de los organismos estatales la aprobación definitiva de sus justas aspiraciones.

Apenas transcurridos cuatro meses, los ferroviarios españoles recibían la prueba de la eficacia de su Organización Sindical al sancionar el Consejo de Ministros su petición de aumento de salarios.

Los trabajadores del ferrocarril deseosos de mostrar a S. E. el jefe del Estado su agradecimiento por las mejoras conseguidas, acordaron celebrar en los Talleres generales de la estación de Atocha un acto de homenaje al que acudieran representantes ferroviarios de toda España.

Nuestra Emisora Sindical, teniendo conocimiento de la transcendencia de la reunión, transmitió, para los productores del ramo del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Teruel los pormenores del mismo.

Presidido por las Jerarquías del Movimiento, Delegado Nacional de Sindicatos, Director General de Ferrocarriles y otras Autoridades y Jerarquías, se re-

unieron en los citados talleres más de 12.000 representantes de los ferroviarios. En primer lugar hizo uso de la palabra el jefe de la Sección Social del Sindicato de Transportes, camarada García Ribes, que hizo historia de las mejoras conseguidas, haciendo constar que la concentración tenía por exclusivo objeto tributar un sentido homenaje al Caudillo. Terminó diciendo que muchos que fueron engañados, pero honradamente enemigos nuestros, tendrán nuestro perdón de trabajadores y nuestro abrazo de hermanos.

(Pasa a la cuarta)

**PRIMERA FERIA NACIONAL DEL CAMPO**  
 Exponente máximo de la riqueza agropecuaria de España  
**27 MAYO 1950**  
 Organizada por la Delegación Nacional de Sindicatos

## El Sindicato P. de Transportes distribuye 98.000 litros de gasolina y 6.500 de gas-oil, en el mes de Abril

En el presente mes y por haber sido encomendado a este Sindicato el servicio de distribución de carburantes líquidos, cuyo cometido venía desempeñando la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, el jefe del Sindicato, camarada Juan Gil Melgarejo, y previa citación al efecto, reunió a todos los componentes del Grupo Tracción Mecánica Mercancías, al objeto de darles a conocer el servicio encomendado exponiéndoles la necesidad de nombrar una Junta distribuidora de dichos carburantes, lo más amplia y necesaria, para llevar a efecto lo más acertadamente posible, el servicio en cuestión.

En dicha reunión, y tras un cambio de impresiones generales se procede a la elección de la Junta, que provisionalmente resultaron elegidos los camaradas siguientes:

- Pedro Conde Velasco, de Teruel.
  - León Marqués Maicas, de Teruel.
  - Vicente Marta Ubé, de Teruel.
  - Hilario Marqués Pomar, de Teruel.
  - Mariano Zuriaga Estellés, de Teruel.
  - Pedro Estapiñán Robres, de Teruel.
  - Rafael Belda, de Alcañiz. Este último en representación del Bajo Aragón.
- Con fecha 31 de Marzo, la Junta que

## ADHESION al HOMENAJE SANZ ORRIO

TERUEL.—Con motivo del homenaje que en Málaga piensa tributarse a nuestro Delegado Nacional, camarada Sanz Orrio, la Delegación Provincial de Teruel ha remitido a la de Málaga el siguiente telegrama: «Delegación Teruel asóciase homenaje nuestro Delegado Nacional Sindical Fermín Sanz Orrio adhesión Delegación Sindical malagueña Punto Arriba España».

## SE FIJA EN 250 PESETAS EL quintal métrico de trigo

Los reservistas podrán adquirir 125 kilos de trigo, centeno o escaña, por persona y año

## Próxima libertad de la circulación y precios de determinadas legumbres

Madrid, 29.—El «Boletín Oficial del Estado» del día 30, publica entre otras, las siguientes disposiciones:

**Agricultura.**—Decreto por el que se dictan normas para la próxima recolección de cereales y leguminosas. Con la antelación suficiente a la Campaña de sementera 1950-51, el Ministerio de Agricultura fijará la superficie mínima que deba dedicarse al cultivo del trigo, centeno, escaña y maíz. Esta superficie será distribuida entre provincias, municipios y agricultores, conforme a las normas que a tal efecto dicte el Ministerio de Agricultura, viniendo los productores obligados a dedicar a estos cultivos, cuando menos, la superficie que en aplicación de las normas aludidas les sea señalada, y todo ello en correlación, los productores de trigo, centeno, escaña y maíz, se reservarán de su cosecha lo necesario, para simiente y consumo propio, en la cuantía a que este fin se señale en las normas complementarias que oportunamente se dicten.

Los agricultores vendrán obligados a entregar al Servicio Nacional del Trigo, antes del primero de Noviembre 1950, los cupes forzosos que de trigo, centeno y escaña se les señale oportunamente, para la fijación de los cuales se tendrán en cuenta los rendimientos reales, las superficies obligatorias de siembra, que les hayan sido fijadas, y las reservas obligatorias de siembra y consumo, y entregado el cupo forzoso, el agricultor deberá depositar en el Servicio Nacional del Trigo, los excedentes de trigo, centeno y escaña que haya obtenido, hasta completar el total de su cosecha. La cantidad de trigo, centeno o escaña, que por persona y año puedan adquirir los reservistas será de 125 kilos, la cantidad que podrá reservar el consumidor en cada una será la proporcional al cupo de 125 kilos por persona y año. La concesión de derecho a reserva llevará anejo

(Pasa a la quinta)

## Calendario Provisional Electoral

### Confección y revisión del Censo Electoral Sindical

15 de Abril (sábado)

a) En esta fecha terminará el examen y recopilación de datos de los censos por los organismos sindicales, bajo la dirección de los Servicios de Estadística, en la forma prevista por nuestra circular núm. 26, con la intervención de las Comisiones Mixtas Auxiliares del Censo, establecidas por el artículo 18 del Reglamento Electoral.

b) Los delegados provinciales telegrafiarán el cumplimiento de lo expresado en el apartado anterior a la Junta Nacional de Elecciones, sin perjuicio de oficiar, confirmándolo, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

17 de Abril (lunes)

a) Constitución formal de las Juntas Provisionales y Locales de Elecciones y de las Comisiones Mixtas del Censo (artículos 24 y 41, este último modificado en la forma que transcribe la circular número 26).

(Pasa a la segunda)

## SEMANA DE PASION



Nuestra Emisora Sindical retransmitió la lectura del Pregón con el que se iniciaban los actos de la Semana Santa. El equipo de altavoces o micrófonos de esta Emisora contribuyó a la mayor difusión y brillantez de los actos organizados.



# CALENDARIO PROVISIONAL ELECTORAL

(Viene de la primera)

b) En esta primera reunión se adoptará el acuerdo de comenzar la confección de las listas provisionales de la Sección 1.ª.

c) Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la constitución de las Juntas del Censo los delegados provinciales darán cuenta telegráfica de ella a la Junta Nacional de Elecciones.

## 30 de Abril (domingo)

En esta fecha deberá estar terminada la confección de las listas provisionales de la Sección 1.ª a la vista de los datos recopilados, según las instrucciones de la circular número 26.

tas provisionales de la Sección 1.ª a la vista de los datos recopilados, según las instrucciones de la circular número 26.

## 1 de Mayo (lunes) al 31 de Mayo (miércoles)

a) Período de exhibición de las listas de la Sección 1.ª en las entidades sindicales correspondientes. Dichas listas serán confeccionadas con arreglo al formato que se acompaña a la circular número 26, y deberán ser expuestas en los tabloneros de anuncios de las respectivas entidades

b) Plazo que deberá utilizarse para la realización de la campaña de propagandas en torno a la confección del censo electoral de la Sección 1.ª.

## 1 de Junio (jueves) al 15 de Junio (jueves)

Rectificación de las listas provisionales de la Sección 1.ª. Las Empresas que observaren han sido omitidas en las listas exhibidas en las entidades sindicales o que algunos datos son erróneos deberán formular escrito a la entidad sindical correspondiente solicitando la inclusión o rectificación oportuna.

## 16 de Junio (viernes) al 25 de Junio (domingo)

Distribución por las entidades sindicales a las empresas inscritas en las listas provisionales de los padrones correspondientes e información a éstas de sus obligaciones en orden al censo. Estos padrones sustituyen a las cédulas de afiliación e inscripción previstas en el Reglamento Electoral de acuerdo con la modificaciones del mismo, acordadas por la Junta Nacional de Elecciones. Los modelos de padrones de empresas se facilitarán a las entidades sindicales por esta Junta Nacional.

## 26 de Junio (lunes) a 15 de Julio (sábado)

Durante este período las empresas deberán entregar cumplimentados en las entidades sindicales correspondientes los padrones que les fueron distribuidos. Al propio tiempo efectuarán también las empresas la presentación de los impresos de Seguros Sociales y Subsidios para la oportuna comprobación y sellado, de conformidad con las disposiciones gubernamentales que sobre el particular se dicten.

## 17 de Julio (lunes) a 31 de Julio (lunes)

a) Exhibición de las listas definitivas de la Sección 1.ª en los Ayuntamientos, Delegaciones Sindicales Locales y edificio público destinado al efecto.

b) Divulgación de la medida interiormente expuesta por los Delegados Locales utilizando los medios de difusión que esten a su alcance.

c) Exhibición de las listas provisionales de la Sección 2.ª, confeccionadas sobre la base de los padrones que en su día devolvieren las unidades económicas. Un ejemplar de dichas listas será exhibido en los tabloneros de la entidad sindical que corresponda y otro en lugar visible de los centros de trabajo respectivos al objeto del más amplio y exacto conocimiento por parte de los trabajadores.

## 1 de Agosto (martes) a 31 de Agosto (jueves)

a) En este período los trabajadores que no esten incluidos en listas provisionales de la Sección 2.ª o que figuren con datos erróneos podrán reclamar las debidas rectificaciones ante la entidad sindical correspondiente.

b) Dentro de este mismo período las entidades procederán a efectuar las rectificaciones oportunas que les fueron solicitadas.

## 1 de Septiembre (viernes)

Con esta fecha las Juntas de Elecciones y Comisiones Mixtas declararán cerrado el Censo Electoral Sindical sin que procedan posteriores rectificaciones a instancia de unidades económicas y trabajadores.

## 7 de Septiembre (jueves)

Fecha tope en la que los Delegados sindicales locales habrán de remitir por triplicado a los provinciales las listas definitivas de las Secciones 1.ª y 2.ª.

## 8 de Septiembre (viernes) a 17 de Septiembre (domingo)

Los Delegados provinciales en este período, aplicarán, en su caso el art. 33 en concordancia con la quinta de las disposiciones adicionales del Reglamento Electoral, corrigiendo los vicios o errores que observaren respecto al encuadramiento sindical de las unidades económicas y de las categorías profesionales.

## 20 de Septiembre (miércoles)

En esta fecha deberá obrar en poder de los Delegados sindicales locales una copia de las listas del Censo con las modificaciones introducidas por el Delegado provincial, en uso de lo dispuesto en el art. 33 del reglamento, quedando definitivamente constituido el Censo Electoral Sindical, sin que, de acuerdo con el art. 37 del reglamento, pueda sufrir modificación alguna.

## 25 de Septiembre (lunes)

a) La copia recibida del Delegado provincial sindical de las listas definitivas del Censo se entregará al presidente de la respectiva Comisión Mixta.

b) Otra copia, realizada en la entidad sindical, correspondiente, será exhibida en el domicilio de la misma hasta la fecha de la celebración de las elecciones locales.

c) Remisión por los Delegados provinciales de una copia del Censo de cada entidad de su provincia al Sindicato Nacional correspondiente y del total de las entidades sindicales de su jurisdicción al Servicio Nacional de Estadística de la D. N. S., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento Electoral.

Madrid, 4 de Abril de 1950.  
—El Presidente de la Junta Nacional de Elecciones Sindicales,  
Fermín Sanz Orrío.



## El cumplimiento de las leyes sociales

Por el Jefe del Servicio Jurídico de la Delegación Provincial de Sindicatos de Teruel.

La preocupación de nuestro Caudillo por una justa y proporcionada remuneración del trabajador, ha hecho que se promulgaran leyes sociales que vienen a cubrir sus necesidades en la medida posible, después de la guerra de liberación en España y la segunda guerra europea, seguida del inevitable período de crisis económica, que dificulta grandemente el normal desenvolvimiento de la industria y del comercio.

A las disposiciones sobre jornada máxima legal, se incorporaron las que establecieron el descanso semanal retribuido, las vacaciones anuales, también retribuidas, el seguro de enfermedad, subsidio familiar y de vejez, gratificaciones extraordinarias de Navidad y 18 de Julio, participación en los beneficios, plus de carestía de vida, de cargas familiares y de distancia, dietas por salidas, etc. Pero se dan algunos casos en que los productores, al contratar su trabajo en una empresa, no solo no exigen el cumplimiento de dichas mejoras legales, sino que aceptan mayor jornada de la legal, prescinden del descanso semanal y de las vacaciones anuales, no se preocupan de comprobar su inscripción en los seguros y subsidios sociales, llegan a no reclamar las gratificaciones extraordinarias, ni la participación en los beneficios, pluses, etc.

El abandono en que estos productores tienen sus derechos es grande y debido, en la mayoría de los casos, a una desleal competencia con sus camaradas de profesión u oficio, porque si esos "callados" productores no reclaman oportunamente lo que en justicia les corresponde, creen tener más satisfecho al empresario, que aquellos otros productores que informados previamente en la C. N. S. de sus derechos, los exponen, siempre en forma respetuosa, a las empresas. Como los que no reclaman sus derechos oportunamente al contratar sus servicios, o al cobrar su primera paga, o cuando las normas reglamentarias fijan la fecha en que se ha de percibir el importe de las gratificaciones y demás emolumentos periódicos, lo hacen en la mayoría de los casos por conseguir del empresario un trato de privilegio, que les suponga aun mayores ingresos que los legales, no tardan en enfrentarse con el empresario, llegando incluso al cese en el trabajo por voluntad del productor o por despido.

Ahora, al indisponerse con el empresario, es cuando esos productores quieren hacer uso de los derechos que no exigieron oportunamente, y piensan en las cantidades dejadas de cobrar, que suman unos miles de pesetas por el tiempo transcurrido, y acuden a la C. N. S. diciendo que ellos ignoraban las disposiciones legales y que la obligación de cumplirlas era de la empresa. Esto es un error; la obligación es de todos; de las empresas y de los productores. Estos deben cooperar a la implantación de las mejoras sociales, y no puede admitirse su ignorancia, porque generalmente no es cierta, y, si lo fuera, es ignorancia inexcusable desde que la C. N. S. les ofrece el asesoramiento gratuito.

Cuando intentan percibir lo dejado de cobrar en varios meses, ya es tarde, no coinciden los hechos alegados por el productor con los expuestos por el empresario, se carece de pruebas, las que corresponde presentar al productor por ser el demandante y teniendo el empresario a su favor la presunción de que no debe nada porque el productor ha venido cobrando su salario sin hacer constar reparo alguna. Por todo ello se hace imposible que el Tribunal condene al empresario a pagar lo que el productor reclama, y esa absolución del empresario es el justo castigo al productor por la competencia desleal hecha a sus camaradas de profesión u oficio, a su abandono de las mejoras que el legislador se ha preocupado de concederle y a su ignorancia inexcusable por no acudir a informarse a su propia casa que es la C. N. S.

## Empresarios, artesanos, productores independientes

La Asesoría Sindical de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica, os informará implacablemente sobre vuestros problemas económicos, en relación con disposiciones oficiales y otros distintos aspectos de vuestro interés. También os dará cuantas orientaciones preciséis para ejercer vuestras funciones sindicales; acuerdos de Juntas, distribución de materias primas, relaciones al Tribunal de Amparo, etc. **SERVICIOS GRATUITOS DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.**

## SALARIO A EFECTOS DE ACCIDENTES

En el Boletín Oficial del Estado del día 4 de Abril, se ha publicado la Orden del Ministerio de Trabajo fecha 1.º de dicho mes, aprobando los modelos de certificados de salario a efectos de accidente, que se prevenían en la Orden de 2 de Febrero último.

Serán cumplimentados obligatoriamente, en cada caso, por la empresa a cuyo servicio esté el productor cuando el accidente ocurra. Y la inexactitud u ocultación deliberada de los datos referentes al salario percibido por el productor o la negativa o resistencia por parte de las empresas, a facilitar a la entidad aseguradora o a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, el modelo de certificado de salario correspondiente al personal a su servicio que sea víctima de accidente del trabajo, será sancionada en la forma que previenen las disposiciones vigentes.

Con esta disposición y modelos de certificados que con ella se insertan, se pone fin a una situación de duda, que daba lugar a constantes divergencias, sobre las cantidades a percibir por los productores lesionados en el trabajo.



# La Voz de Cristo EN EL TRABAJO

## EL PAPA HA DICHO **Semana Social Sacerdotal**

### Sobre la misión social del Comercio

«No deja de tener significado especial el que la mitología pusiera alas a Mercurio. Esas alas son el símbolo de la libertad del movimiento, que el comerciante necesita tanto dentro como fuera de las fronteras de su país.

Hay países en que se ha convertido en sistema, más o menos absoluto, el dejar el comercio en manos de la autoridad pública. Pues bien, nos afirmamos claramente que esta tendencia se opone al concepto cristiano de la economía social. El comercio es una actividad del individuo y este activo movimiento es el que imprime su primer impulso y enciende la llamarada y el entusiasmo en quien a él se dedica. No alcanzaréis el fin que os habeis propuesto, es decir, la prosperidad general, más que con la condición de poner como guía de vuestra actividad el principio de que el ejercicio personal de vuestro comercio esta al servicio del bienestar material de la sociedad.

Si el comerciante no tuviera más preocupación que la de ganar dinero y enriquecerse se traicionaría su vocación, pues bien puede llamarse así la condición que Dios le ha confiado. Obrando así se prestaría al juego de los falseadores que convierte el comercio en vampiro de la vida económica.

(Pío XII en su discurso a los Delegados del Congreso Internacional de Cámaras de Comercio 27-4-1950).

## Santa Misión en las Minas de Libros y en la cuenca minera del Bajo Aragón

El último domingo de Abril, día 30, terminó la tercera tanda de misiones para mineros de esta provincia, organizadas por esta Asesoría Eclesiástica.

Los Centros misionados han sido Minas de Azufre de Libros, Minas de Lignito de Castellote, Andorra, Ariño, Gargallo y Estercuel con un total de unas 15.000 almas, en ocho centros misionales.

Esta misión ha sido llevada a cabo por 16 PP. Capuchinos especializados en esta clase de apostolado y venidos de diversas provincias de España.

En todos los Centros, aparte de los actos generales de la misión se han dado conferencias especiales para jóvenes, señoras y niños y los padres misioneros han hablado diariamente en las galerías de las minas.

Se han celebrado con entusiasmo indescriptible «El Día del Niño», «El Día del Perdón» y «El Vía-Crucis de Penitencia» y despedida de los misioneros.

Sin eufemismo podemos asegurar que la asistencia a los actos de la misión, a partir del segundo día, ha sido completa en todos los centros; completa también en la comunión de mujeres, jóvenes y niños en que el noventa y cinco por ciento de los hombres han confesado y comulgado, para muchos adultos esta comunión ha sido la primera de su vida.



Muchos de los padres que han actuado en esta misión, ya bien experimentados en la materia, nos han asegurado que esta jornada misionera ha sido la que más satisfacción les ha proporcionado en su vida misionarial.

De los Sres. Curas, en cuyas Parroquias han tenido lugar estas misiones, recibimos cartas en las que no saben como agradecer y ponderar este beneficio.

Entre muchas personas buenas que se han interesado delante de Dios por el éxito de las misiones, merecen destacarse los simpáticos estudiantes del Seminario Diocesano de Alcorisa, quienes establecieron una vela constante ante el Sagrario para pedir por el éxito de las misiones.

En el mismo día, 30 de abril, dió comienzo también otra misión en los pueblos de Castell de Cabra, Palomar de Arroyos y Cañizar del Olivár. En los tres

La Semana Social Sacerdotal que teníamos anunciada para la última decena del pasado mes y que hubo de suspenderse por coincidir con las misiones a mineros, se celebrará (D. m.), del 10 al 15 de julio del corriente año.

Esta semana será dirigida por el P. Martín Brugarola S. J., quien dará cuatro conferencias sobre apostolado social del Sacerdote. Cuatro Jerarquías sindicales darán otras tantas sobre organización sindical. Además habrá diariamente, en los cuatro días, dos sesiones de estudio en las que se tratará del estado moral y religioso de nuestras cuencas mineras y de nuestros pueblos agrícolas, así como de la santificación de los días festivos y campaña antiblasfema.

Para esta Semana Social Sacerdotal, esta Asesoría dispone de algunas becas, siendo la pensión de 25 pesetas diarias.

Los Sres. Sacerdotes que deseen asistir habrán de solicitarlo hasta el día 25 de junio.

centros misionados también por PP. Capuchinos, tenemos noticias que la asistencia a los actos culturales es completa y muy prometedor el entusiasmo e interés de los misionados.

En esta cuarta y última tanda quedarán ya misionados todos los mineros de la provincia con sus respectivas familias.

Que el fruto de estas misiones sea permanente en sus nobles almas.

## HILO SISAL DE AGAVILLAR

(Viene de la 7.ª)

la Hermandad Sindical Local, a través de aquellas. El Jefe de la Cooperativa, queda obligado a entregar en la Hermandad, debidamente relacionadas, todas las peticiones y demás documentos que, en este sentido, hubiere recibido, sin perjuicio de que remitan una copia de esta relación a la Unión Territorial de Cooperativas del Campo.

### Precios oficiales de venta

Por el Organismo competente han sido señalados los siguientes precios de venta a los agricultores, de hilo sisal para la actual campaña:

Hilo sisal de fabricación española, 344,60 pesetas fardo de 18,75 kilos.

Hilo sisal importado de Holanda, 459,50 pesetas fardo de 25 kilos.

## Secciones de Crédito Agrícola

El incremento que gradualmente se aprecia en el montaje de Secciones de Crédito en el seno de las Hermandades exige conseguir la máxima escurpulosidad en cuanto a las peticiones de préstamos, garantías exigidas por la ley y organización interna de este importante servicio.

La labor divulgadora de la Junta Nacional de Hermandades ha llegado a todos los pueblos de España mediante circulares, modelajes impresos y manuales, de estos dos últimos se han hecho dos ediciones, la primera de 5.000 ejemplares y una segunda ampliada de 10.000 ejemplares.

Cada expediente es examinado con todo detalle por el Departamento de Crédito Agrícola a la Junta, a fin de garantizar su aprobación por el Ministerio de Agricultura. Por teléfono y por correo se facilitan instrucciones y aclaraciones a los interesados.

Con fecha 25 de Marzo se ha remitido a todas las Cámaras Sindicales Agrarias una circular sobre condiciones y trámite para inclusión de beneficiarios en cada una de las Secciones de Crédito. Por su interés reproducimos íntegramente el texto de la misma que dice:

1.º Cuando en una Hermandad se pretende constituir una Sección de Crédito para satisfacer las necesidades crediticias de sus afiliados se procurará recabar información exacta tan pronto como quede constituida la Junta Directiva y la Sección sobre solvencia moral y económica de los futuros socios peticionarios especialmente por lo que se refiere a quienes tienen comprometidas sus garantías en préstamos anteriores con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, ya que con frecuencia muchos socios que suscriben la correspondiente póliza tienen comprometida dicha garantía, según se comprueba posteriormente, lo cual irroga los consiguientes trastornos en la tramitación, puesto que se deducen dichos préstamos en todos

los casos antes de conceder el que se solicita, si la entidad consiente en su cancelación, o de lo contrario, es preciso rectificar a posterior dicha documentación para eliminar a los socios sujetos al cumplimiento de las obligaciones que derivan de los préstamos a que hacemos referencia.

2.º En todas las provincias en donde por tener concierto directamente con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola las Cajas de Ahorro otorgan préstamos a los agricultores, se procurará recoger información en las Hermandades Locales que pretendan constituir Secciones de Crédito de aquellos agricultores que les hayan sido concedidos préstamos de la Caja de Ahorros, para en el caso de que deseen formar parte de la sección se les niegue su admisión, o de lo contrario, tengan conocimiento con antelación las Juntas directivas de que automáticamente antes de conceder el préstamo que solicitan, tendrán que cancelar los préstamos pendientes de dichos socios en la Caja de Ahorros.

3.º Se vienen observando con mucha frecuencia expedientes de ampliación de Secciones, extremo que nos extraña dada la psicología del agricultor, pero que estimamos llamar la atención sobre la necesidad de dar publicidad suficiente y bastante antes de constituir una Sección en una Hermandad porque con frecuencia se alude que por ignorancia no lo solicitaron con anterioridad y se da el caso de tener que ampliar Secciones de Crédito en el segundo año de vigencia del préstamo concedido, por lo cual el que se otorgue nuevamente no se conoce nada más que por dos o tres años, ya que quedan sujetos a las mismas condiciones en cuanto al vencimiento del primeramente otorgado por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

La solicitud de prórroga, en cuanto a plazos de amortización, frecuentemente se eleva por aquellas entidades de unos casos, los menos, directamente al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, y en otras a través nuestro.

En ambos supuestos causa penosísima impresión ante la Comisión Ejecutiva de dicho Servicio Nacional dicha solicitud de prórroga, que suelen afectar de la primera anualidad, circunstancia que es preciso evitar en todos los casos posibles, ya que es criterio constantemente sustentado por la Comisión Ejecutiva negarlas salvo que concurren circunstancias especiales y justificadísimas, por cuyo motivo esa Cámara procurará, caso de que se presente esta clase de peticiones, el abstenerse de tramitarles, o bien si lo considera procedente, las dará curso, acompañadas de un informe sobre las causas y razones que fundamenten dicha petición, ya que de lo contrario no serán tramitadas por esta Junta Nacional al Servicio Nacional de Crédito Agrícola.



# NOTICARIO SINDICAL



## Petición de Crédito

El Vallecillo.—La recién formada Sección de Crédito Agrícola de esta localidad ha cursado, a través de la Obra de Colonización, petición de un crédito de 400.000 ptas. para la adquisición de una masía.

## Nuevas Cooperativas

Se han remitido a la Obra Nacional de Cooperación expedientes para la aprobación de tres nuevas Cooperativas, una oleícola y dos del campo, en Teruel, Molinos y Camarena de la Sierra.

## Grupo Sindical de Colocación

Báguena.—En esta localidad ha quedado constituido un Grupo Sindical de Colonización, aprobado por la Obra Nacional con el núm. 317, para convertir un terreno de riego eventual en riego permanente.

## Cooperativas aprobadas

Por el Ministerio de Trabajo han sido aprobadas las Cooperativas del Campo de Fuentes palda, Arens de Lledó, Peñarroya de Tastavins, Monroyo, La Portellada, Bronchales, Alba, Vllafranca del Campo, Orihuela del Tremedal y Torre de Arcas.

## Distribución de azúcar

La Comisión Permanente de la Junta Provincial del Grupo de Confitería se reunió, días pasados, para distribuir, de acuerdo con las normas vigentes, entre los industriales confiteros no reservistas, la cantidad de 2.100 kgs. de azúcar, procedentes de un donativo, y que se encontraba recargado con una prima, con fines sociales, dado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

## Industrias Químicas

El Sindicato Provincial de Industrias Químicas ha distribuido durante el presente mes: Por la Junta del Grupo «Comercio Mixto», 98 kgs. de goma Arábiga, entre los detallistas de Dro gas encuadrados en el Sindicato. Por el Colegio Oficial de Farmacéuticos, 900 kgs. de azúcar y 396 de jabón entre los Farmacéuticos de capital y provincia. Por la Jefatura de Sanidad Civil, 1.000 litros de alcohol neutro de Melazas, con destino a cubrir las necesidades de Hospitales, Clínicas de Beneficencia, Sanatorios y Botiquines de Empresa.

## MADERA HOSTELERIA

En la reciente reunión celebrada por la Junta de la Sección Económica del Sindicato Provincial de la Madera se aprobaron las solicitudes de encuadramiento en el Sindicato, formuladas por los industriales, don Jesús Mompel, de Alcalá de la Selva; don Jesús Moya, de Alfambra; don Sabino Hernández, de Pozuel del Campo y don Isaac Rodríguez, de Caminreal.

Posteriormente se reunió el Pleno del Grupo Rematantes y Aserradores, procediendo a la revisión de los Certificados Profesionales y acordando informar al Sindicato Nacional, sobre irregularidades observadas en varios de ellos expedidos por el Servicio de la Madera.

En la reunión celebrada por la Junta de la Sección Económica de este Sindicato, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar los 300.000 kgs. de azúcar ofrecidos telefónicamente por el Sindicato Nacional de Hostelería, procedentes de provincias que no han satisfecho su importe y realizar las gestiones para la consecución del crédito necesario del Banco Español de Crédito de esta plaza.

2.º Pedir a los almacenistas de Calamocha el suministro de azúcar estuchado para su distribución entre los industriales cafeteros de Teruel.

3.º Informar favorablemente los expedientes de nueva apertura para la concesión de cupos de artículos intervenidos.

## APOSTILLA

Volviendo a insistir sobre las actividades de las Juntas Económicas, que iniciamos en el número 5 de este Boletín Sindical, hemos de ampliarlas en el sentido de que las obligaciones y derechos entonces señalados, para el Jefe de un Sindicato Provincial, son de aplicación por analogía a los Jefes de todas las Entidades Menores Sindicales.

Hoy además, hemos de resaltar, dada la importancia de la Circular número 40, que nuestro Delegado Provincial Sindical ha dictado sobre las relaciones de las Entidades Sindicales con la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica y organización y funcionamiento de las Juntas Económicas, las siguientes Normas, que nos servirán de material divulgador al presente comentario, como complemento al aludido de nuestro número 5 pasado.

1.ª La representación, en cuanto Unidad orgánica y la función ejecutiva atribuida al Sindicato Provincial, será siempre ejercida por la Jefatura del mismo.

2.ª Estimando en toda su importancia el valor representativo de las Juntas Sindicales, los Jefes Provinciales recabarán en sus decisiones el asesoramiento de la Junta interesada en cada caso conciliando los intereses particulares con los imperativos del interés general, de los que el Sindicato no puede desentenderse sin atenta a su condición de «instrumento al servicio del Estado».

3.ª Al Jefe del Sindicato Provincial corresponde la Presidencia de todas las Asambleas y Juntas Sindicales de Sección Económica, Ciclos, Sectores, Grupos, Subgrupos, etc., así como las de sus Comisiones Permanentes. Cuando la citada Jerarquía no asista a las reuniones de las Juntas, corresponderá la Presidencia a los Jefes respectivos de las mismas. Unos y otros se atenderán en tal cometido a lo que disponen las normas siguientes:

4.ª A los Jefes electos de Sección Económica, Ciclo Sector Grupo, etc., como Presidentes de las Juntas referidas, corresponde:

a) Presidir, cuando no asista el Jefe del Sindicato, las Asambleas Plenarias, Juntas Sindicales y Comisiones Permanentes que celebre su agrupación respectiva.

b) Fijar, previa la aprobación del Jefe del Sindicato, el orden del día de las reuniones, ya sean estas de carácter ordinario o extraordinario.

c) Mantener el orden de las deliberaciones de las Juntas disponiendo sus votaciones y cuidando de que los acuerdos y los distintos puntos de vista que fueron expuestos, se recojan fielmente en el acta de la reunión.

d) Tramitar y gestionar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta.

e) Representar a la Junta en los actos que hubiera de intervenir como tal.

He aquí las misiones claras y concretas, que deseáramos fueran cumplidas con el mejor espíritu sindical, por todos los elegidos para tales cargos.

No lo olvidéis, que para ejercer cargos sindicales se precisa espíritu y conocimiento de la Organización Sindical.

## Más de 12.000 ferroviarios de toda España, rinden un acto de homenaje y agradecimiento al Caudillo

(Viene de la primera)

Acto seguido el Jefe del Sindicato Nacional reafirma que todo esto es consecuencia lógica de un Estado, cuyo fundamental principio es la justicia social y el bienestar de los productores.

### HABLA EL DELEGADO NACIONAL

El acto fué cerrado por el camarada Sanz Orrío, que manifestó su satisfacción por la iniciativa de celebrar este homenaje para expresar al Jefe del Estado la gratitud por las importantes mejoras concedidas a los productores del ferrocarril y que supone para esta España, rodeada de incomprendiones, acosada por odios, despojada de sus riquezas y apartada inicuaamente de las relaciones internacionales, el título acreditativo de que el estado social no es un puro lema literario, sino que se conquista a golpe de continuas actividades encaminadas a implantar una exacta justicia social.

Afirma que el resultado bastaría para justificar a nuestra Organización Sindical y para acreditar la fina sensibilidad y el recto proceder de los gobernantes, pero sobre todo para mostrar que las mejoras conseguidas no han sido una disputa entre los distintos factores de la producción, ni se lograron discutiendo con una empresa en plena etapa de prosperidad. Las empresas de Caminos de Hierro en España, como en todo el mundo, no son un lucrativo negocio. Al contrario, constituyen una carga necesaria para mantener un servicio público indispensable al bien general que constituye el sistema circulatorio de la Nación, que no puede paralizarse ni debe quedar retrasado dentro del panorama de sus actividades útiles. Por eso es mucho más grave en este caso el tratamiento del problema social, que en lucha violenta no se hubiera logrado.

Destaca lo que supone el perdón y la consiguiente readmisión de los despedidos políticos, lo que supone para todos los que forman la gran hermandad ferroviaria, como arrancar una espina dolorosa de lo más hondo de vuestro corazón.

Termina diciendo, que para que reine entre todos una auténtica hermandad cristiana, elevemos nuestras preces a Dios y ofrezcamos a nuestro Caudillo el esfuerzo constante de nuestra actividad. Camaradas ferroviarios, conservad vuestra fe en la Organización Sindical y en su Caudillo y trabajemos todos unidos para lograr una Patria mejor. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!

El acto tuvo un epílogo magnífico, cuando días pasados, una

comisión de obreros presidida por los Ministros de Justicia, Obras Públicas y Trabajo y el Delegado Nacional de Sindicatos acompañados por los Mandos del Sindicato del Transporte y por los Directores Generales de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, visitó al Jefe del Estado para agradecerle las recientes mejoras concedidas. La hermandad entre las fuerzas del trabajo y la satisfacción ante las mejoras conseguidas fué puesta de relieve con sencillez y espontaneidad admirables por uno de los obreros que dirigiéndose al Jefe del Estado dijo: Aquí nos tenéis juntamente con el Consejo de Administración, demostrando al mundo esta verdadera hermandad del trabajo con el capital, de la organización con la técnica, para servir a España.

También es de destacar en la contestación del Caudillo este valor de nuestra unidad, insistiendo desde sus primeras palabras en su eficacia política. «Al recibiros, dijo Su Excelencia, acompañados de los cargos sindicales y de los Consejeros de esta Empresa, siento la satisfacción de apreciar en su sazón a la unidad sindical española, la unidad de los hombres de España en ese espíritu de hermandad y de servicio, síntesis del porvenir español».

Más adelante afirmó: «No es un capricho el que nosotros hemos suprimido los antiguos Sindicatos marxistas y de clase, aquellos instrumentos de explotación de las pasiones y de las necesidades obreras frente al interés real de la hermandad y del servicio de la Patria; constituya una obligación ineludible de un régimen que se enfrentaba con el gran problema español, con todo el problema español, y especialmente con la miseria de tantas clases sociales españolas».

Continuó destacando que el pensar que los beneficios del capital pudieran servir para mejorar la retribución del trabajo es una vana quimera y que se precisaba un Estado social consciente de sus deberes, que acuda con sus levas a reparar la injusticia, y en los momentos de necesidad, como los presentes, siente el principio de que no pueden existir en España empresas que se levanten sobre las miserias de las clases españolas.

Su Excelencia el Jefe del Estado terminó diciendo: «En la grandeza del ferrocarril reside el porvenir de cuantos en él colaboran». ¡Arriba España!

El Caudillo, al despedir a los comisionados, estrechó la mano a todos, uno por uno.



## Se fija en 250 pesetas el quintal métrico de trigo

(Viene de la primera)

el corte de los cupones del pan. El Ministerio de Agricultura podrá señalar también oportunamente la superficie forzosa que los agricultores han de cultivar como mínimo de garbanzos, lentejas, judías y habas. Los garbanzos, judías, lentejas, habas, guisantes y almortas tendrán la consideración de legumbres, de consumo humano, quedando en libertad de comercio, circulación y precio a partir de la fecha que para cada una de ellas se determine. Queda prohibida la ocultación y acaparamiento que se sancionarán. También será sancionado el empleo como pienso de estas leguminosas. Quedarán intervenidas desde la próxima campaña, por el Servicio Nacional del Trigo las cosechas de cebada y avena que se obtengan, pudiendo los productores reservarse para siembra y para consumo de sus propios ganados las cantidades precisas de estos productos, que se establezcan. Para la campaña de recogida que comienza en primero de Junio de 1950 y termina en 31 de Mayo de 1951, el precio base de trigo en España, que abonará el Servicio Nacional de Trigo será de 117 ptas. el quintal métrico para mercancía sana, seca y limpia, con un máximo de impurezas del 3 por 100, sin envases y sobre el almacén del servicio. El Servicio Nacional del Trigo abonará a los productores, sobre el precio base anterior, una prima unida de 133 ptas. por quintal métrico, resultando un precio uniforme para el trigo, en toda España, de 250 ptas. quintal métrico, además se concederán premios a los agricultores trigueros, al objeto de estimular la mejora en los rendimientos de cultivo de trigo de acuerdo con las normas que se citan. Los precios base de compra por el Servicio Nacional del Trigo para los demás cereales y leguminosas de piensos serán los siguientes por quintal métrico y para los lugares que se citan:

Centeno en León, 250 ptas., escaña en Sevilla, 190 ptas., maíz en Sevilla, 190 ptas., cebada en Valladolid, 160 ptas., avena en Sevilla, 150 ptas., alpiste en Sevilla, 150 ptas., mijo en Sevilla, 65 ptas., panizo en Ciudad Real, 150 ptas., algarrobas en Valladolid, 125 ptas., altramuces en Badajoz, 75 ptas., veros en Burgos, 70 ptas., alverios y alberjones 70 ptas., garbanzos negros en Sevilla, 77 ptas., solvados en Valladolid, 70 ptas., estos precios se entienden por la mercancía sana, seca y limpia, sin envases, sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo. El quinto capítulo de este decreto y último del mismo trata de la forma en que deben circular los cereales, y la obligación de presentar las declaraciones que se exijan y sembrar las superficies que sean señaladas.

## EL TRABAJO EN EL MUNDO

### Los comunistas chilenos tratan de derrocar el Gobierno

Nueva York.—El Presidente Videla ha declarado a los periodistas americanos que tiene las pruebas documentales de que los comunistas chilenos, con la ayuda de Rusia, intentan derribar el Gobierno y colocar Chile al servicio del bloque comunista, como acontece con otras naciones de detrás del telón de acero. «El partido comunista —afirmó— no es un partido de trabajadores y sí una asociación que sirve los intereses imperialistas de la Unión Soviética».

### Perón declara que su Gobierno es antimarxista

Buenos Aires (Argentina).—El Presidente Perón, en unas declaraciones a la Prensa ha afirmado que su Gobierno ha entablado una guerra sin cuartel contra los monopolios, pero que dista mucho de ser un régimen socialista. Añadió que el socialismo es una doctrina marxista al paso que «mi Gobierno es estrictamente antimarxista». El Presidente recibió un grupo de periodistas americanos que visitan Buenos Aires y anunció el

principio fundamental de su Gobierno al decir:

«Solo hay una manera de gobernar: asegurando la justicia para las masas. Esto no es nada del otro mundo sino simplemente la obligación fundamental de todo gobernante».

### Estimación de la organización Sindical española

Bruselas.—El Secretario General de la Central de Sindicatos Cristianos Belgas, Sr. K. Oorts, ha declarado que nada hay que impida la participación de la Organización Sindical española en los trabajos de la Confederación internacional cristiana.

### Conferencia de indeseables

Montevideo (Uruguay).—Ha finalizado el congreso de sindicatos obreros de la Confederación de Trabajadores de la América latina, que acudilla Vicente Lombardo Toledano y al que asistieron delegados filocomunistas de seis países suramericanos. La prensa uruguaya no ha tenido acceso a las sesiones y el diario «El País», califica la reunión como una Conferencia de «indeseables», agregando que esta debería denominarse Congreso de Obreros Comunistas y que, Toledano era un viejo y conocido agente del comunismo.

## El Sindicato de Transportes distribuye 98.000 litros de gasolina

(Viene de la primera)

cientos treinta litros que han sido distribuidos a los transportistas que lo han solicitado y que, previo estudio de esta Junta, se consideraba de suma necesidad los artículos a suministrar para el abastecimiento de esta Capital.

**GAS-OIL.**—Se procedió a la distribución de diez litros por H. P. censados en este Sindicato, correspondiendo un total de tres mil cincuenta litros, y el resto adjudicado con arreglo a las necesidades de los transportistas, aprobado por la Junta.

Con fecha 18 del actual y previa citación al efecto, se reunió la Junta Sindical Provincial para la distribución de carburantes líquidos, nombrada con carácter provisional al objeto de dar posesión a la que, con arreglo al expediente electoral obrante en este Sindicato de fecha 30 Octubre de 1947, correspondiente al Grupo de Tracción Mecánica Mercancías, por el cual dicha Junta Sindical está formada por:

Auto transportes S. A.  
Mariano Zuriaga Estellés.  
Bautista Zuriaga Estellés.

Acordándose por dicha Junta sea ampliada con cuatro vocales de los que les

siguen en número de votos, con arreglo a dicho pliego, dada la importancia que este servicio de distribución de carburantes requiere, recayendo dicha ampliación en:

Manuel Blasco González.  
Pedro Conde Velasco.  
Vicente Marta Ubé.  
Emilio Lázaro Martínez.

Con fecha 21 de Abril actual y bajo la Presidencia del Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica, y previa citación al efecto, se reúnen los componentes de la Junta Provincial para la distribución de carburantes líquidos, al objeto de nombrar Jefe del Grupo de tracción mecánica mercancías, mediante elección.

Efectuada la elección acto seguido se verifica el recuento de votos que da el siguiente resultado.

Don Mariano Zuriaga Estellés, con cuatro votos.

Don Bautista Zuriaga Estellés, con dos votos.

Don Emilio Lázaro Martín, con un voto.

A la vista del anterior resultado, queda elegido por mayoría de votos don Mariano Zuriaga Estellés, Jefe del Grupo de Tracción Mecánica Mercancías.

## SINDICALISMO NACIONAL

### El Ministro de Trabajo hijo predilecto de Almansa

Almansa.—El Ayuntamiento de esta localidad ha tomado el acuerdo de nombrar al Ministro de Trabajo, don José Antonio Girón, hijo preclaro y predilecto de la ciudad y dar su nombre a la calle más importante, en reconocimiento a la solución dada al problema del paro obrero que afectaba a miles de productores de la localidad.

### La Feria de Abril proporciona trabajo a 2.000 obreros

Sevilla.—La Feria de Sevilla, que se celebra en el presente mes, proporciona trabajo para dos mil obreros durante tres meses. El total de los jornales que en ella se pagan ascienden a unos cinco millones de pesetas. Dos meses durará la instalación de la citada Feria y uno el desahacerla. Bien por la Feria Sevillana que hace posibles estos jornales.

### Nueva Residencia de productores

Santa Cruz de Tenerife.—Las obras de construcción de la Residencia de productores en el antiguo Balneario de esta localidad, continúan con ritmo acelerado que permite confiar en que la apertura de esta nueva y agradable Residencia pueda verificarse durante el próximo verano.

### Clausura de un concurso de Artesanía

Cartagena.—Se ha efectuado la clausura del I Concurso Comarcal de Artesanía que con tan-

to éxito se celebró en esta ciudad durante las fiestas de Semana Santa. Los objetos presentados a este Certamen son numerosos y de gran valor artístico y artesano. Se adjudicaron numerosos premios.

### Subvención a un periódico Sindical

Murcia.—El Cabildo de la Hermandad Comarcal de Murcia en su última reunión tomó el acuerdo de conceder al semanario «Murcia Sindical», que tan gran labor realiza en pro de los intereses de la huerta y del campo de Murcia, una importante subvención mensual que alcanzará sus efectos hasta el día primero de Enero pasado.

### Asamblea de Cooperativas Agrícolas

Madrid.—Durante el próximo mes de Mayo se celebrará la Asamblea anual de Cooperativas Agrícolas, estando en estudio interesantes proyectos de colonización en beneficio de nuestros campos y de los hombres del agro.

### ¿Agua inmejorable de mesa?

### Agua de Sobrón

### Previsión social de los trabajadores de Artes Gráficas

Madrid.—El Boletín Oficial del Estado del día 19, inserta una rectificación a la disposición que modifica el régimen de previsión social complementaria de los trabajadores comprendidos en la Reglamentación de Artes Gráficas, publicada en el Boletín del 23 del pasado mes de Febrero. Esta rectificación se refiere al artículo 2.º, apartado a), sobre pensión de jubilación que será a partir de los sesenta y cinco años.

### Homenaje al Delegado Nacional

Málaga.—En los primeros días del mes de Mayo se celebrará el homenaje que el Ayuntamiento y la ciudad malagueña rinden a nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Ferrnán Sanz Orrío.

### El camarada Aparisi, en Albacete

Albacete.—Ha llegado a esta capital el Vicesecretario de Obras Sindicales, camarada Aparisi, que recorrió el grupo «Hogar Nacional Sindicalista», constituido por 340 viviendas de hermosa construcción, Iglesia, escuelas y mercado. También visitó las obras de la piscina que se inaugurará este verano y la Policlínica «18 de Julio», cuyas instalaciones han de ser objeto de gran perfección.



# Asambleas generales de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo y de la Caja Central Cooperativa de Ahorro y Crédito

## DIEZ MIL PESETAS PARA LA EMISORA SINDICAL

Con asistencia de representantes de 102 Cooperativas del Campo de esta provincia, se celebró la Asamblea de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo y de la Caja Central Cooperativas de Ahorro y Crédito, bajo la presidencia de don Pedro Antonio Andrés Palenciano, del M. I. Sr. D. José Navarro Artigot y demás miembros que componen las Juntas Rectoras.

El gerente de ambas entidades, D. José María Contel, dió cuenta de las actividades desarrolladas durante el último ejercicio. El volumen de operaciones en la Unión Territorial durante el año 1949 ha sido de 26.360.204'63 ptas., el importe de las mercancías suministradas a los socios cooperadores de 5.369.541'12 ptas., resultando un exceso de percepción por las operaciones efectuadas, de 233.785,75 ptas.

La Caja Central de Cooperativa de Ahorro y Crédito ha tenido un volumen de operaciones de 10.657.553'76 ptas., durante el último ejercicio. Abona intereses del 10 por 100 en cuenta corriente, el 2 por 100 en libretas de ahorro y el 3 por 100 en imposiciones a plazo. Tanto las personas de las Cooperativas, como las extrañas pueden hacer sus

imposiciones en esta Caja Central Cooperativa de Ahorro y Crédito, cuyo dinero se dedica a la ayuda económica de los agricultores.

La Asamblea tomó importantes acuerdos y entre ellos el de constituir seguidamente el nuevo domicilio de la Unión Territorial por un presupuesto de 1.500.000 ptas.

Con cargo al Fondo de Obras Sindicales se acordó entregar los siguientes donativos: 5.000 ptas. para el Seminario de la Diócesis de Teruel; 1.000 ptas. para la Parroquia de El Salvador; 500 ptas. para el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; 1.800 ptas. para la construcción de la Iglesia del Arrabal y 10.000 ptas. para la Emisora de Teruel.

Así cumple la Obra de Cooperación, que además de ayudar al labrador cuanto puede en lo económico y social ayuda también a las instituciones católicas y culturales en la medida de sus recursos,

# NOTICIARIO de HERMANDADES



## Traspaso del Servicio de Policía Rural

Durante el presente mes de Abril, y dando cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de Marzo de 1945, previa autorización del Eecmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, se han llevado a cabo el traspaso del Servicio de Policía Rural, de los Ayuntamientos de Camarena de la Sierra y Barrachina.

## Exámenes

Ariño.—El día 25 de Abril, se procedió en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ariño, al examen de los aspirantes a la plaza vacante de Guarda Rural en aquella Hermandad, convocada en el B. O. de la provincia núm. 18, de 10 2 50, resultando aprobado don Juan Ramón Barea Conejos.

Camañas.—El día 26 de Abril, se procedió en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Camañas, al examen de los aspirantes a la plaza vacante de Guarda Rural en aquella Hermandad, convocada en el B. O. de la provincia núm. 24, de 24 2 50, resultando aprobado don Donato Ibáñez Tolosa.

## Nombramientos

Nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, a propuesta del Tribunal que llevó a efecto los exámenes del concurso oposición convocados al efecto por las Hermandades de Labradores y Ganaderos de Santa Eulalia, Alacón y Montalbán, ha ratificado los nombramientos a favor de los aspirantes que resultaron aprobados.

Santa Eulalia del Campo.—Tomás Viñado Ortiz.

Alacón.—Ramón Serrano Oliete.

Montalbán.—Felipe Polo Polo. Asimismo han sido ratificados por el Delegado Nacional de Sindicatos, los nombramientos de Guardas Rurales, que al efectuar los traspasos del Servicio de Policía Rural, de los Ayuntamientos a las Hermandades respectivas, eran en propiedad:

Hijar.—Braulio Muñoz Ro-

bres y Gregorio Beltrán Lórez Albalate del Arzobispo.—José Cabello Clavero y Carlos Grao Clércoles.

## Concurso-Oposición

Camarena de la Sierra.—La Hermandad Sindical de Labradores de esta localidad, saca a Concurso Oposición la provisión de una plaza de Guarda Rural dotada con el haber anual de 3.960 ptas., dos pagas extraordinarias de 165 ptas. cada una, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

Barrachina.—Por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, se saca a Concurso Oposición la provisión en propiedad de una plaza de Guarda Rural, dotada con el haber anual de 4.320 ptas., dos pagas extraordinarias de 360 ptas. cada una, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

# Concurso de Aceites de oliva

Con motivo de la celebración de la I FERIA NACIONAL DEL CAMPO que tendrá lugar en Madrid el 27 de Mayo próximo, se celebrará un concurso de aceites de oliva destinado a premiar los mejores caldos de esta naturaleza que se producen en España.

El concurso se desarrollará con sujeción a las siguientes normas:

PRIMERO.—Podrán concurrir al mismo todos los productores y exportadores de aceite, de España.

SEGUNDO.—Los aceites serán finos y puros de oliva, sin mezcla de aceites refinados para productores y tipos de exportación para exportadores.

TERCERO.—Los concursantes deberán remitir al Sindicato Vertical del Olivo, calle de Españolito, 19, Madrid, antes del día 15 de Mayo, una muestra del aceite que presente a este certamen en cantidad no inferior a medio litro. Debiendo figurar en el envase el lema con que se presenta y en sobre aparte, perfectamente cerrado y lacrado, el nombre a quien corresponda.

CUARTO.—Para fallar este concurso, se crea un jurado integrado por el Jefe Nacional del Sindicato del Olivo; el Jefe de la Sección Económica de dicho Sindicato; un representante de los productores y otro de los exportadores de aceite, que no concurren al concurso y dos técnicos catadores (uno de la zona andaluza y otro de la de Alcañiz y Cataluña).

QUINTO.—Los premios que se concederán son los siguientes:

Dos medallas de oro, premios nacionales para los mejores aceites finos y de exportación.

Una medalla de plata y otra de cobre, para el aceite tipo exportación de la zona andaluza.

Una medalla de plata y otra de cobre, para el aceite tipo exportación de Cataluña Levante y resto de España.

Ocho medallas de plata y ocho de cobre, para los aceites finos de los productores de las siguientes zonas:

Córdoba y Málaga. Sevilla, Huelva, Cádiz y Extremadura.

Almería, Granada y Jaén. Aragón. Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y León.

Cataluña y Baleares. Levante. Alava, Logroño y Navarra. Menciones honoríficas.

SEXTO.—El concurso, fallo y distribución de premios tendrá lugar en el pabellón del Sindicato, en la Feria del Campo, en el día y hora que oportunamente se señalará.

# IV ASAMBLEA NACIONAL de Avicultores

Continuando la serie de reuniones que no puede ser desaprovechada. Los avicultores de esta provincia que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la suscripción en la Cámara Oficial Sindical Agraria.

Continuando la serie de reuniones que han venido sucediendo como vehículo de expresión de intereses de los avicultores, se ha acordado por la Junta Nacional del Subgrupo, la celebración de la VI Asamblea Nacional de Avicultores que tendrá lugar en Madrid durante los últimos días del próximo mes de Mayo, y en donde serán examinados interesantes trabajos de gran trascendencia.

Avicultores de mayor prestigio, en este aspecto, serán los ponentes encargados de otros tantos temas del máximo interés para el avicultor.

No se podía, en modo, prescindir de esta reunión, que de forma ya tradicional viene celebrándose, y aún cuando el espacio de tiempo de que disponemos es sencillamente reducido, creemos que ello no ha de ser causa para que nuestro propósito se malogre máxime teniendo presente que el momento elegido no puede ser de mejor oportunidad, puesto que nuestra Asamblea, ha de coincidir con la inauguración de la I Feria Nacional del Campo, lo que representa una co-

yuntura que no puede ser desaprovechada.

Los avicultores de esta provincia que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la suscripción en la Cámara Oficial Sindical Agraria.

## AGRICULTORES GANADEROS

El día 27 del actual mes de Mayo tendrá lugar la inauguración de la I Feria Nacional del Campo instalada en la Casa de Campo en Madrid y de cuya importancia ya tenéis noticias por la prensa y por la radio.

Solicita tu tarjeta de expositor o de visitante de esta Cámara Oficial Sindical Agraria a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de tu residencia. Con dicha tarjeta obtendrás importantes rebajas en los billetes del ferrocarril.

## CONCURSO DE GANADERIA

Con ocasión de celebrarse en Madrid la I FERIA NACIONAL DEL CAMPO, el Sindicato Nacional de Ganadería ha organizado un CONCURSO DE CANADOS y diversos actos relacionados con el ejercicio de la actividad económica ganadera. Entre estos últimos figura una sección, en el programa de actos, que bajo el título de «Acción Social», instituye diversos premios para empresas y productores.

La cuenta de los premios es muy numerosa y todos aquellos a quienes interese su asistencia a este CONCURSO NACIONAL DE GANADERIA, puede dirigirse al Sindicato Provincial de Ganadería, solicitando cuantos informes necesite.



# Repoblación Forestal Residencias de Verano

Nuestra Organización Sindical, se ha encontrado siempre en la brega de esta ingente y magna obra nacional de la Repoblación Forestal preocupándose no solo de colaborar en ella, sino también de la defensa de los intereses de la propiedad forestal.



Así y por el tiempo de la pasada III Asamblea Nacional de Hermandades, se creó en el seno de la Junta Nacional de Hermandades o Hermandad Nacional, el Departamento Forestal, cuyo índice de trabajos a desarrollar, es el siguiente:

**Información y asesoramiento.**—El Departamento informará y asesorará a las Hermandades de cuantas cuestiones legales, técnicas y sociales de índole forestal pudieran afectarles.

**Contrata de trabajo.**—Las Hermandades podrían contratar directamente con los servicios estatales la realización de determinados trabajos forestales, mediante la fórmula de destajo. Por este sistema los labradores percibirán mayores jornales, ya que del presupuesto íntegro sólo deducirán las Hermandades una pequeña cantidad para abono de gastos. Las Hermandades de muchos pueblos forestales tendrían que al actuar como contratistas, una misión de verdadero interés.

**Recogida de semilla.**—Escaseando mucho la semilla de determinadas especies, por ejemplo, de pino silvestre, las Hermandades podrían recoger las cantidades que previamente se establecieran con el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias u otros servicios estatales. Esta recogida facilitaría bastantes jornales a los labradores. Las Hermandades podrían incluso construir sequeros elementales de calor natural.

**Establecimientos de viveros.**—Las Hermandades podrían disponer de viveros propios para repoblaciones de carácter sindical o para atender a las de carácter municipal y provincial, e incluso en algunos casos, estatal.

**Repoblaciones.**—Las Hermandades próximas a viveros estatales o que contaran con viveros propios podrían realizar repoblaciones de cierta entidad en terrenos comunales. Los trabajos forestales pueden realizarse sin dificultad ni interrumpir las labores agrícolas, sino que, por el contrario, facilitarían a los labradores muchos jornales en épocas de desocupación agrícola. Pequeños trabajos de repoblación local podrían significar una cifra importante de hectáreas en el conjunto nacional. Las repoblaciones tampoco serían obstáculo para los intereses ganaderos al realizarse los trabajos de re-

población de un modo escalonado.

**Pequeñas industrias.**—Las Hermandades podrían establecer pequeños talleres de aserrío en las proximidades de los montes, con lo que se valorizarían muchos productos maderables. Igualmente, disponiendo las Hermandades de pequeñas calderas de destilación, podrían utilizarse grandes cantidades de leñas que por su alejamiento de los centros de consumo se pierden sin ser aprovechadas. Pequeñas industrias de aserrío y destilación proporcionarían buen número de jornales a los labradores y una muy útil labor a las Hermandades.

**Cursillos de formación profesional.**—Las Hermandades podrían convocar periódicamente cursillos provinciales para formación de capataces y viveristas. Las industrias forestales acogerían a los alumnos de esos cursillos, seguramente en número muy elevado si no total; los viveristas — como ha ocurrido con los formados en los cursillos realizados bajo los auspicios de la Diputación de Madrid — estarían capacitados incluso para los destinos de guardería forestal del Estado.

**Estadísticas y censo.**—El Departamento facilitará los datos estadísticos de los trabajos forestales realizados por las Hermandades y actuaría de enlace con los Organismos estatales para el buen funcionamiento de las conexiones de las Hermandades con los Distritos Forestales, Divisiones Hidrológico-Forestales y Brigadas del Patrimonio Forestal del Estado.

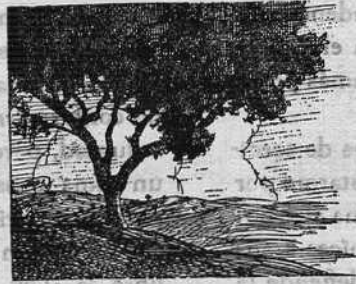
En nuestra modesta opinión, solo tenemos que objetar, que la denominación de Departamento Forestal no nos parece la más ortodoxa sindicalmente. No hace mucho el Mando Nacional,

dispuso que todos los Ciclos de Producción de los Sindicatos del Sector Campo, pasaran a las Hermandades y C. O. S. A.; por cuya razón, más acertada creemos sería la de «Grupo Nacional de la Propiedad Forestal», con sus Secciones Económicas, Social y Asistencial, que no sería otra cosa sino la prolongación del Ciclo de Producción del Sindicato Nacional de la Madera.

He aquí, propietarios de montes, como el cauce sindical también se alza para elevar al Estado vuestros problemas, en legítima defensa de vuestros intereses.

Contribuid, una vez más a engrandecer nuestra riqueza forestal patria, mejorando vuestros montes rasos o calveros, conscribiéndolos con el Patrimonio Forestal del Estado, bien por su Brigada de Teruel en la Jefatura Regional de Zaragoza o por su Organismo, colaborador el Distrito Forestal de Teruel.

Con ello, resolveréis al propio tiempo, el grave problema del paro estacional de la invernada.



## Nueva Sección de Crédito Agrícola

Para su inscripción y aprobación definitiva se ha remitido al Registro Central de Entidades Sindicales de la Delegación Nacional de Sindicatos, Reglamentos de la Sección de Crédito Agrícola, constituida el 16 de Abril, en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdecuena.

### «MUSICA PARA EL PRODUCTOR» (PETICIONES DEL OYENTE)

..... domiciliado  
 en ..... provincia  
 de ..... calle  
 ..... núm. ...., solicita la radiación del disco  
 .....  
 (TÍTULO)  
 en la emisión del día .....

Diéjase en sobre franqueado al Servicio de información y publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 TERUEL. (Fecha) ..... (Firma) .....

## Educación y Descanso

### Los productores turolenses pueden veranear en Alicante, Palma de Mallorca, Tarragona, Murcia, Segovia, Alava y Capparica (Portugal)

Como todos los años, el 25 de Junio próximo se iniciará en toda España el funcionamiento de las Residencias que la Obra Sindical de Educación y Descanso destina al veraneo de los productores y sus familiares.

El régimen interno de estas residencias está presidido por una sola consigna: REPOSAR. El veraneo deja de ser un artículo de lujo al alcance de unos pocos y nuestros trabajadores pueden elegir el lugar donde disfrutar sus vacaciones junto al mar, en la montaña o en los lugares más típicos, alegres y sanos de la Patria donde con su presencia muestran la gran obra social del estado nacional sindicalista.

Para asistir a alguna de las residencias que se nos han asignado, los productores deberán personarse en su Sindicato solicitando la inscripción acompañada de un certificado expedido por la empresa donde trabajan y de un certificado médico de la Obra Sindical «18 de Julio» o del Seguro de Enfermedad en el que conste que no padece enfermedad contagiosa que impida su asistencia a las Residencias. El importe es de ocho pesetas por plaza y día y los viajes por ferrocarril con un descuento del 31 por ciento.

La distribución de Residencias, turnos y plazas que han correspondido a Teruel es la siguiente:

- Residencias Masculinas**
  - Residencia de Santa Faz (Alicante) turnos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo.
  - Residencia de Cala-Ratjada (Palma de Mallorca), turnos primero, cuarto, sexto y séptimo.
  - Residencia de Tarragona, turnos primero, segundo, tercero y séptimo.

- Residencias Femeninas**
  - Residencia de San Juan (Alicante), turnos sexto y séptimo.
  - Residencia de Aguilas (Murcia), turno sexto.

- Residencias Familiares**
  - Residencia de San Rafael (Segovia), turnos segundo y cuarto.
  - Residencia de Sobrón (Alava), turnos tercero y sexto.

Estos turnos son:  
 1.º—Del 25 de Junio, al 9 de

- 2.º—Del 11 de Julio, al 20 de Julio.
- 3.º—Del 22 de Julio, al 31 de Julio.
- 4.º—Del 2 de Agosto, al 11 de Agosto.
- 5.º—Del 13 de Agosto, al 22 de Agosto.
- 6.º—Del 24 de Agosto, al 2 de Septiembre.
- 7.º—Del 4 de Septiembre, al 13 de Septiembre.
- 8.º—Del 15 de Septiembre, al 29 de Septiembre.

Aparte de estas residencias los productores que así lo deseen pueden inscribirse en la Residencia de Capparica (Portugal), para el turno de 20 días de estancia comprendido entre el 30 de Septiembre y el 19 de Octubre.

A cada productor se le entregará en la Obra de Educación y Descanso, el Bono de estancia, un folleto de las Residencias de España y una tarjeta para obtener el billete de ferrocarril.

Solicita amplios informes en Educación y Descanso (Amantes, 6) o en la Delegación Sindical de tu residencia.

## Hilo sisal de agavillar

Los agricultores de la provincia que utilicen máquina segadora atadora, entregarán a la Hermandad Sindical Local, una declaración jurada de que siegan sus cosechas con máquina segadora atadora, así como detalle de las superficies sembradas de cereales que sean segadas con dicha máquina. Como concepto independiente, pero indispensable, se reseñará el número de la declaración C.1, del Servicio Nacional del Trigo, expresando la superficie cultivada de cereales que en el mismo, se declaró. También declararán los excedentes de hilo de agavillar que, como excedente o sobrante de campañas anteriores, conserven en su poder.

Los agricultores que pertenezcan a Cooperativas del Campo, presentarán sus declaraciones en  
 (Pasa a la 3.º)



## Breve ensayo sobre la evolución y efectos del estraperlo

En la novela inglesa titulada «Lo que el viento se llevó», el logrero de la guerra, Rhett Butler, le dice al negociante Scarlett: «Existen dos ocasiones de ganar mucho dinero; la de reconstruir un país y la de destruirlo». Y continúa: «En la reconstrucción se va más despacio, pero en la destrucción al contrario, más de prisa».

Así, esta filosofía, libre de escrúpulos con la que se pronunció que el proveedor que ganaba suministrando a ambos ejércitos en la guerra de sucesión americana, es la que se repite a través de todas las épocas haciendo de las muertes, de las conflagraciones y de sus necesidades un verdadero negocio.

Y no debe extrañarnos porque el proveedor de guerra ha sido siempre una combinación de comerciante, especulador y estraperlista. Hay que recordar que Napoleón los aborrecía con toda su alma, pero que tuvo también que capitular ante ellos en algunas ocasiones. Así durante el bloqueo continental a que se vio sometido, floreció una especie de contrabando que era, sin duda, por su eficacia, la quinta columna de Inglaterra.

Es quizá en la guerra de 1870-71, cuando únicamente no aparece esta especie de plaga, debido, sin duda, a su corta duración. Porque la duración de la guerra es la característica o condición fundamental para que este comercio aparezca y florezca; duración que produce un desequilibrio entre la oferta y la demanda, reduciendo las materias económicas y estrechando tanto el abastecimiento en general como la alimentación.

El estraperlo o comercio negro se constituye en las épocas de guerra y de postguerra por una colaboración entre logreros y estraperlistas, que, antes, los precios topes legales, escamotean las mercancías solicitadas por los consumidores llevándolas a otros sectores de la comunidad nacional que piden y están dispuestos a pagar a cualquier precio. Se puede decir que en el estraperlo y en el contrabando fué iniciado en general por aquellos contrabandistas que con las caras tapadas o pintadas de negro transportaban las mercancías a través de las fronteras utilizando los hoy conocidos senderos o caminos de contrabando. Pero este concepto ya no es de actualidad. Fué su origen, pero no es lo de hoy. Actualmente el estraperlista no se presenta bajo un tipo especial como antaño, como proveedor de guerra; hoy se mezcla con el negociante de cambio y se presenta perfectamente

# Amor, bondad, fatalismo...



EN esta hora del mundo que nos ha tocado vivir, hallamos un incomprensible afán de repliegue, un ansia de bonanzas, un anhelo insatisfecho de elegancias, de incomprendimientos, de limar esquinas, de incitarnos al sopor de la comodidad o a la siesta. Ante este cúmulo de circunstancias, el silencio que voluntariamente nos habíamos impuesto, se quiebra, incitándonos a esgrimir la pluma para dejar en el papel, junto con el recuerdo de antaño la fidelidad, en esta y en todas las horas, al deseo de vivir humanamente sin olvidar la atonía o los defectos que puedan rodearnos, con plena sinceridad porque los alimentos simples aparecen triunfalmente cuando los paladares se hallan estragados por la retórica.

Recuerdo que de niños, un día al año, plantábamos árboles, arbolitos tiernos y frágiles a los que amorosamente colocábamos con juvenil ternura el indicio claro, la señal contundente de que nuestro trabajo y cuidado eran los artífices de la obra. Era una fiesta alegre, con banderitas de papel y lacitos rosas o azules en las trenzas de las niñas, era una fiesta de nebulosa sonrisa que inútilmente buscaba en nuestras almas el amoroso eco que intentaba despertar.

Ya adolescentes, fué despertándose en nosotros el sentimiento del amor, pero no el amor romántico, amor flojo de ausencias y afioranzas, pálido y envuelto entre algodones con el lejano recuerdo de esencias un día fragantes, sino el amor juvenil de Eros, con el arco tenso y dispuesto a lanzar la flecha. Amamos, o por mejor decir, nos enseñaron a amar la Patria, sin patrioterías y faramallas de decadencia; la vida incómoda, arma al brazo y cara el enemigo y otras muchas cosas más que jamás podremos olvidar.

Después, mucho más tarde, supe de torcidos amores que casi llegaron a asustarme por su extensión. Amor físico del que ama al árbol con pasión que abarca desde las raíces a sus tiernas hojas, del que con calor defiende la vida vegetativa ante el ataque brutal de nuestros semejantes, del que no vacila en condenar al hombre evitando todo sufrimiento al árbol. Mucho me temo que amores de esta naturaleza produzcan arraigado extravío en los hombres que por ellos se sientan arrastrados y que el mal habido en el decir, produzca torcedura en el Ser.

Yo supuse, y perdonadme que ahora no utilice la soberbia humildad del nosotros, que nos acostumbráramos a mirar con ojos limpios de toda inmundicia, que aprendiéramos a cantar con trinos o gorgojeos, enseñando al

bajo la forma de persona aparentemente honrada y estimado por todos, tanto que es difícil distinguirlo de los que verdaderamente, lo son y que por su posición económica o función organizadora están en condiciones de enviar las mercancías a los mercados oficiales o a los «negros», por encontrarse en centros dirigentes del transporte, en los almacenes reguladores o en los organismos distribuidores.

Pero el estraperlo o mercado negro necesita de un clima especial. Este clima viene dado, su-

puestas unas necesidades iguales

para todos los países por el régimen de control o de intervención en la producción y muy especialmente por las características de cada uno de los diferentes pueblos; así, el pueblo alemán con su maravillosa capacidad de disciplina apenas conoció este comercio negro. En cambio, es cosa demostrada que en los países latinos, en donde esta capacidad de disciplina es menor, por no decir casi nula, se considera el «mercado negro» como cosa natural e incluso se le acepta en todos los esquemas económicos como nivelador indispen-

que se hubiere olvidado, porque tal vez nunca lo practicó, que es muy aventurado acercarse a la filosofía, los que en ella no han sido iniciados y que puede ser frecuente, ya en esta pendiente de extravío, el afirmar que los actos humanos son buenos o malos según el cristal con que se miren, el patrón con que se midan o lo que de ellos diga la gente. La actividad humana, lo afírmalo para los que otra cosa pensaron, puede ser considerada objetiva o subjetivamente, es decir, prescindiendo de quien la ejecuta o considerándola como acto humano realizado por alguna persona. Esta distinción es elemental, para estudiar las acciones del hombre, que objetivamente consideradas pueden ser ni buenas ni malas, indiferentes, pero subjetivamente, como todo acto humano o se hace aprobando la conciencia o reprobándolo esta, todo acto es bueno o malo y no hay condiciones indiferentes.

Las cosas podrán parecernos buenas o malas pero, ¡cuidadol, que esto no quiere decir que se distingan entre sí por lo que se dice, porque para distinguirlas habremos de fijarnos en sí nos conducen o no al fin, que es el bien universal, infinito, Dios. ¿Es de cristianos afirmar la relatividad del bien o de la bondad?

Y mira como de la mano, el árbol nos conduce a este jardín de la Filosofía, donde nada es sosiego, todo es inquietud que nos lleva a alzarnos contra la afirmación de que «las cosas ocurren porque tienen que ocurrir». Eso sería someterse a la coacción exterior y en ello, aparte de que no hay verdadera dignidad, hay traición al destino. Nosotros, como cristianos y falangistas, tenemos una creencia, en virtud de la cual estamos obligados a determinar nuestro propio destino. Esta creencia, fundada en la verdad tiene que ser «verdaderamente auténtica» para que la vida que elijamos sea la verdaderamente fiel a nuestras normas.

«Nosotros, no nos conformamos con este estado de cosas», afirmó José Antonio y por no conformarnos rompimos con ellas, por libre voluntad, porque nos sabíamos portadores de un alma capaz de salvarse o condenarse y porque conocíamos la doctrina tomista, que afirma que en el hombre, como ser racional y libre, la «Lex aeterna», se refleja de tal modo, que el hombre conoce su fin y pone sus actos de una manera libre y consciente.

No dudo que la lectura de nuestros textos y la de estas líneas que no quieren ser filosóficas, refrescará la memoria de los desmemoriados y podrá hacerles apartarse de la herejía en que por pasión arrebatadora caen, cuando luchan ofuscadamente. Yo así lo deseo. Otro día, me ocuparé del tema que trata de la vida alegre, del chiste, de la leyenda negra de una España de pandereta, para defender la España amarga de la que en el monólogo casi solitario deseo hablaros hace mucho tiempo.

sable entre oferta y demanda. Esto último hace que se tenga con el una doble actuación. Por un lado se le aborrece y por otro se le toma en consideración.

Pero una causa que no se ha tenido por lo general en cuenta y que si no ha dado origen, si ha hecho que el «mercado negro» tome un auge inesperado, ha sido de desproporción que es, por otro lado fácilmente corregible por una hábil política de precios, entre la restricción de la oferta de mercancías y la abundancia de dinero libre. Esto último que podemos lla-

## DISCUTIR las intervenciones, no es discutir al Régimen

«Quiero pasar por alto, aunque ya me hago cargo que de momento es el tema que entre vosotros más se presta para la discusión, todo lo relacionado con la política de intervención. La política de nuestro Movimiento, como ya se ha repetido sobradamente, no es intervencionista, y todo cuanto en este sentido se hace tiene un carácter circunstancial y obligado, son medidas de emergencia, y en esto tendréis que reconocer conmigo que algo inevitable tendrá el sistema intervencionista en épocas de escasez cuando en circunstancias análogas lo han adoptado y lo adoptan países de la más variada política e idiosincrasia. No es la consecuencia de un determinado régimen político es la fatal secuela de una realidad económica de escasez.

Discutir la forma de llevar a cabo las intervenciones no se, por tanto, discutir la política del régimen. La intervención, como nacida de una situación difícil, es un mal inevitable, y en cuanto a la forma de llevarla a cabo no cabe duda que se puede cometer errores, y que es admisible en cada momento una reconsideración de las circunstancias que le motivaron, para dictar nuevas medidas que, corrigiendo errores estén adoptadas a las nuevas circunstancias planteadas. Y en esto, repito que no caben suspicacias. Bien claramente se ha dicho, y yo lo repito que la política de nuestro Movimiento no es intervencionista, y bien probado está que en cuanto las circunstancias lo hacen aconsejable, y a juicio del Gobierno y el riesgo disminuye, se han paliado o se han suprimido por completo las medidas intervencionistas de diversos productos».

(Del discurso del Ministerio de Agricultura en el acto de clausura de la III Asamblea Nacional de Hermandades).

mar en términos económicos la fuerza adquisitiva libre, se encuentra aumentada considerablemente en las épocas que dan origen el «mercado negro» por la movilización total de las fuerzas productivas de tal forma que si sobre ellos no actúa una política de precios en consecuencia con el momento, pasa esta abundancia de dinero íntegramente a los proveedores del «mercado negro», lo cual resulta realmente peligroso para la economía del país.

Por tanto, deducimos que el comercio «negro» constituye no solo una «úlcer» plutocrática repugnante en el abastecimiento, que ha de ser justo por equitativo, sino también un elemento fundamental para la destrucción de los niveles de precios y especial actor en desvalorización de la moneda nacional. Esto último es quizá su efecto más perjudicial.

RAMIRO CAMPOS  
(De «La Hora»)